

PLAN DE SUSTITUCIÓN DE CORTA DURACIÓN.

- **Plan de sustituciones de corta duración:**

El profesorado que solicita un permiso a la dirección del centro debe dejar actividades para el día de ausencia por niveles y grupos, serán depositadas en la Conserjería del centro y el profesorado de guardia debe encargarse de repartirlas a los grupos velar porque se realicen y recogerlas al final de la hora donde las depositará en el casillero del profesor/a en cuestión para que sean evaluadas.

En caso de ausencias imprevistas, existe en la Jefatura de Estudios, una batería de actividades, por áreas y niveles que los Jefes de Departamento se han encargado de elaborar, para ser utilizadas en estos casos. Cada área tiene un formulario para marcar las que ya se han utilizado en que grupos y en que fechas para que no se repitan. En caso de se utilicen todas el Jefe de Estudios se encarga de solicitar al Jefe de Departamento las necesarias.

Para la realización de estas labores de la disponibilidad horaria del profesorado se ha procurado que exista el mayor número de profesores/as de guardia por horas, hay sesiones con dos profesores/as, otras con tres y algunas con cuatro.